



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01052118- -UNC-ME#FA

VISTO:

La solicitud de aprobación de la adscripción cursada por Diego Martin Seppi, DNI: 32.877.719, en la cátedra Realización Audiovisual III del Departamento Académico de Cine y Tv; y

CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo del espacio curricular respectivo informa favorablemente acerca del desempeño del adscrito.

Que la autorización para el cursado de la adscripción se realizó mediante resolución decanal refrendada por el H. Consejo Directivo.

Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Cine y TV avala la presentación y solicita la certificación correspondiente.

Que mediante Resolución del H. Consejo Directivo N°: 72/2021 se prorrogó para el ciclo lectivo 2022 la validez de la aplicación de la OHCD FFyH N° 2/2011 en el ámbito de la Facultad de Artes.

Por ello,

EI VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dar por aprobada la siguiente adscripción en la cátedra del Departamento Académico de Cine y TV de la Facultad de Artes, en el período que se indica y bajo la responsabilidad de la docente que se consigna:

Expediente	Adscrito	DNI:	Cátedra:	Profesora responsable	Período	Resolución
EX-2022-01052118- -UNC-ME#FA	Diego Martin Seppi	32.877.719	Realización Audiovisual III	Ana Mohaded	Desde el 01/04/2020 al 31/03/2022	RD 355/2021 Ref. por RHCD 116/21

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Cine y TV y al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones del Área de Asuntos Académicos, notificar al interesado y a la docente responsable, cumplido archivar.

(am/ss)

